

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	151003	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 118 días				
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total: N/A		N/A \$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A

BALANCE FINANCIERO

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X_____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	---------	--------------------	--------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	\$ -					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -					
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 162.805.563,00				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 162.805.563,00				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 162.805.563,00				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ΣDe la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
 17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
 18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
 19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
 20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
 21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
 22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
 23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	NO <input type="checkbox"/>
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	90%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p align="center">Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 151003, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantía, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 151003 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</p> <p>Ubicación: Soportes de ejecución contractual 88_IDE_04_151003_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 14-44-101243655, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 4 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1" data-bbox="808 1150 1541 1602"> <thead> <tr> <th data-bbox="808 1150 980 1245">POLIZA No.</th> <td data-bbox="980 1150 1222 1245">14-44-101243655</td> <th data-bbox="1222 1150 1328 1245">VALOR O.C.</th> <td colspan="2" data-bbox="1328 1150 1541 1245">\$ 162.805.563,00</td> </tr> <tr> <th data-bbox="808 1245 980 1308">AMPARO</th> <th data-bbox="980 1245 1101 1308">INICIO VIGENCIA</th> <th data-bbox="1101 1245 1222 1308">FIN VIGENCIA</th> <th data-bbox="1222 1245 1386 1308">SUMA ASEGURADA</th> <th data-bbox="1386 1245 1541 1308">% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="808 1308 980 1402">Cumplimiento</td> <td data-bbox="980 1308 1101 1402">29-ago-25</td> <td data-bbox="1101 1308 1222 1402">30-jun-26</td> <td data-bbox="1222 1308 1386 1402">\$ 16.280.556,30</td> <td data-bbox="1386 1308 1541 1402">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="808 1402 980 1497">Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td data-bbox="980 1402 1101 1497">29-ago-25</td> <td data-bbox="1101 1402 1222 1497">31-dic-26</td> <td data-bbox="1222 1402 1386 1497">\$ 16.280.556,30</td> <td data-bbox="1386 1402 1541 1497">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="808 1497 980 1602">Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td data-bbox="980 1497 1101 1602">29-ago-25</td> <td data-bbox="1101 1497 1222 1602">31-dic-28</td> <td data-bbox="1222 1497 1386 1602">\$ 8.140.278,15</td> <td data-bbox="1386 1497 1541 1602">5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>	POLIZA No.	14-44-101243655	VALOR O.C.	\$ 162.805.563,00		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 16.280.556,30	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 16.280.556,30	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 8.140.278,15	5%
POLIZA No.	14-44-101243655	VALOR O.C.	\$ 162.805.563,00																								
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																							
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 16.280.556,30	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 16.280.556,30	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 8.140.278,15	5%																							
2		% de Avance:100%																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>Descripción del avance: El 4 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 1756 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 49 prototipos correspondientes a Menaje, Equipo y Utensilios de cocina con una aprobación del 100% • Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. <p>Cronograma: El cronograma presentado por COMERCIALIZADORA DINPRO SAS se cumplió, en espera del retorno de las actas de entrega.</p>
<p>3</p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 4 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 14-44-101243655, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 24225. Se suscribió acta de inicio con fecha 4 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 151003</p>
<p>4</p>		<p>% de Avance: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 151003 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión y de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p>																																								
		<p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A</p>																																								
<p align="center">5</p>	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor reportó la entrega de 8 sedes del total de 8 sedes que representan el 100% de las sedes focalizadas, durante el período del presente informe, a la espera del retorno de las actas de entrega.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="808 919 1547 1612"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUCION</th> <th colspan="2">SEDES</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE INST</th> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE SEDE</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO I</td> <td>295105001304</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO I</td> <td>295105001304</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA CERRITOS</td> <td>295001002902</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA CERRITOS</td> <td>295001002902</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS</td> <td>252621000224</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS</td> <td>252621000224</td> </tr> <tr> <td>IER SINAI</td> <td>286320000301</td> <td>IER SINAI</td> <td>286320000301</td> </tr> <tr> <td>IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO</td> <td>286573003978</td> <td>IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO</td> <td>286573003978</td> </tr> <tr> <td>INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA</td> <td>286573000804</td> <td>INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA</td> <td>286573000804</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUAWAI</td> <td>299572000074</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUAWAI</td> <td>299572000074</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL TUPARRO</td> <td>499001001919</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TUPARRO</td> <td>499001001919</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___ Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>	INSTITUCION		SEDES		NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO I	295105001304	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO I	295105001304	INSTITUCION EDUCATIVA CERRITOS	295001002902	INSTITUCION EDUCATIVA CERRITOS	295001002902	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	252621000224	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	252621000224	IER SINAI	286320000301	IER SINAI	286320000301	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	286573003978	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	286573003978	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA	286573000804	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA	286573000804	INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUAWAI	299572000074	INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUAWAI	299572000074	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL TUPARRO	499001001919	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TUPARRO	499001001919
INSTITUCION		SEDES																																								
NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO																																							
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO I	295105001304	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO I	295105001304																																							
INSTITUCION EDUCATIVA CERRITOS	295001002902	INSTITUCION EDUCATIVA CERRITOS	295001002902																																							
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	252621000224	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	252621000224																																							
IER SINAI	286320000301	IER SINAI	286320000301																																							
IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	286573003978	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	286573003978																																							
INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA	286573000804	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA	286573000804																																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUAWAI	299572000074	INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUAWAI	299572000074																																							
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL TUPARRO	499001001919	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TUPARRO	499001001919																																							
<p align="center">6</p>	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los</p>	<p>% de Avance: N/A</p>																																								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

<p>equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 151003</p> <p>Entrega producto Si ____ No _X_ ____</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																																								
<p>7</p> <p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor realizó la distribución y entrega de 1756 elementos, que representan el 100% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 8 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>UNIT</th> <th>ENTREGADOS</th> <th>TOTAL ITEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--400Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>"dts03--401Congelador horizontal 300 - 400 litros"</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"</td> <td>1</td> <td>8</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"</td> <td>1</td> <td>9</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>"dts03--411Calderos 37-38 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--412Calderos 49-51 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--413Calderos 77-79 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--417Calderos 165-175 litros"</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"</td> <td>1</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"</td> <td>1</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>"dts03--428Olla a presión 12-14 litros"</td> <td>1</td> <td>8</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>"dts03--429Olleta de 1 litro"</td> <td>1</td> <td>9</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	UNIT	ENTREGADOS	TOTAL ITEM	"dts03--400Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	4	4	"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	7	7	"dts03--401Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	1	1	"dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	4	4	"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	8	8	"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"	1	12	12	"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"	1	12	12	"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"	1	9	9	"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	12	12	"dts03--412Calderos 49-51 litros"	1	12	12	"dts03--413Calderos 77-79 litros"	1	12	12	"dts03--417Calderos 165-175 litros"	1	12	12	"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	1	16	16	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	1	16	16	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	1	20	20	"dts03--428Olla a presión 12-14 litros"	1	8	8	"dts03--429Olleta de 1 litro"	1	9	9
AMBIENTE	UNIT	ENTREGADOS	TOTAL ITEM																																																																						
"dts03--400Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	4	4																																																																						
"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	7	7																																																																						
"dts03--401Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	1	1																																																																						
"dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	4	4																																																																						
"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	8	8																																																																						
"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"	1	12	12																																																																						
"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"	1	12	12																																																																						
"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"	1	9	9																																																																						
"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	12	12																																																																						
"dts03--412Calderos 49-51 litros"	1	12	12																																																																						
"dts03--413Calderos 77-79 litros"	1	12	12																																																																						
"dts03--417Calderos 165-175 litros"	1	12	12																																																																						
"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	1	16	16																																																																						
"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	1	16	16																																																																						
"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	1	20	20																																																																						
"dts03--428Olla a presión 12-14 litros"	1	8	8																																																																						
"dts03--429Olleta de 1 litro"	1	9	9																																																																						

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	"dts03--431Olleta de 3 litro"	1	9	9
	"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	1	21	21
	"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	1	21	21
	"dts03--435SartÃ©n Diámetro 10 - 15 centímetros"	1	9	9
	"dts03--437SartÃ©n Diámetro 30 -35 centímetros"	1	9	9
	"dts03--438Canasta plástica de pared sÃ©lida"	1	28	28
	"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	1	28	28
	"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	1	15	15
	"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	1	17	17
	"dts03--442Tabla para picar pequeña"	1	12	12
	"dts03--443Tabla para picar grande"	1	8	8
	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	1	20	20
	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	1	9	9
	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	1	17	17
	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	1	17	17
	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	1	17	17
	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	1	16	16
	"dts03--450Rallador"	1	16	16
	"dts03--451Colador de verduras"	1	17	17
	"dts03--452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm"	1	16	16
	"dts03--453Bandeja plástica grande"	1	40	40
	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS " #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	1	8	8
	"dts03--455Asador antiadherente"	1	9	9
	"dts03--456Batidor de chocolate"	1	17	17
	"dts03--457Cernidor"	1	17	17
	"dts03--458Ensaladera"	1	20	20
	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	1	20	20
	"dts03--460Exprimidor manual"	1	20	20

		<table border="1"> <tr> <td>"dts03--461 Juego de tarros de almacenamiento"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">8</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>"dts03--462 Molino manual"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">8</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>"dts03--463 Olla arroceras"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">8</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>"dts03--481 Menaje Comedor Básico"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1085</td> <td align="center">1085</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">1756</td> </tr> </table>	"dts03--461 Juego de tarros de almacenamiento"	1	8	8	"dts03--462 Molino manual"	1	8	8	"dts03--463 Olla arroceras"	1	8	8	"dts03--481 Menaje Comedor Básico"	1	1085	1085				1756
"dts03--461 Juego de tarros de almacenamiento"	1	8	8																			
"dts03--462 Molino manual"	1	8	8																			
"dts03--463 Olla arroceras"	1	8	8																			
"dts03--481 Menaje Comedor Básico"	1	1085	1085																			
			1756																			
<p align="center">8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entensasas platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entensasas platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra ejecutó la distribución de los elementos en 8 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 151003 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes, se desarrollaron conforme al anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>		
Especificación	Descripción	Medición																				
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																				
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																				
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entensasas platos, tenedores, vasos, etc)																				
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																				
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																					
<p align="center">9</p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Los elementos asociados a la orden de compra 151003 fueron entregados, conforme a los tiempos contractuales vigentes. Se está a la espera del retorno de las actas para validar la entrega efectiva, y proceder con el proceso de facturación y pago del valor de la orden..</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>																				
<p align="center">10</p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución.</p>																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de la dotación escolar entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes
		Entrega producto Si __ No _X__ Ubicación: N/A.
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal No 24225 del 4 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF. Entrega producto Si _X_ No ____ Ubicación: Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes. Entrega producto Si ____ No _X__ Ubicación: N/A
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	% de Avance: N/A Descripción del avance La orden de compra 151003 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.. Entrega producto Si ____ No _X__ Ubicación: N/A
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE-SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. El proveedor presentó el Certificado de vinculación de población en condición de vulnerabilidad expedida 17 septiembre de 2025 por la representante legal Sandra Erica Ordoñez Bermúdez, con cédula de ciudadanía No.63.337.045. Entrega producto Si X_ No __ Ubicación: Certificado de vinculación de población en condición de vulnerabilidad contenido en el documento

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 151003 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través de los certificados de aportes parafiscales y de seguridad social firmados con fecha 2 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2025, por Claudia Patricia Pabón Gómez con cedula de ciudadanía No 63.353.949 y Tarjeta Profesional No. 57771-T en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>De otra parte, a cada pago que será tramitado se adjuntará el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El presente informe parcial de supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 151003 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificados de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales expedido con fecha 2 de octubre, 4 de noviembre, 2 de diciembre de 2025, por Claudia Patricia Pabón Gómez con cédula de ciudadanía No. 63353949 y Tarjeta Profesional No. 57771-T en su calidad de revisor fiscal.</p> <p>De otra parte, presenta certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido inicialmente 13 agosto del 2025 con vigencia hasta el 11 de noviembre 2025, Posteriormente, el proveedor presentó un nuevo certificado REDAM, expedido el 28 de octubre de 2025, con vigencia hasta 26 enero 2026.</p> <p>De igual forma el proveedor ha cumplido con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 151003 de 2025.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Certificados aportes parafiscales y Redam contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	<p>% de Avance:100%</p>
		<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra 151003 de 2025 no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación. Por otra parte, no se recibieron por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	<p>% de Avance:100%</p>
		<p>Descripción del avance: A partir de la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	<p>% de Avance:100%</p>
		<p>Descripción del avance Durante la ejecución de la orden de compra , el proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas futuras y programación de rutas de distribución</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p>% de Avance: N/A</p>
		<p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la misma, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<p>% de Avance:100%</p>
		<p>Descripción del avance: El proveedor con la presentación de muestras de los congeladores horizontales, la nevera y el nevercon, presentó los certificados de ahorro energético de acuerdo con la normatividad que aplica para este tipo de ítems, logrando la aprobación de dichos prototipos</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soporte de etiquetado energético contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los bienes correspondientes a la orden de compra 151003 objeto del presente informe corresponden al segmento 4, no requieren registro único ambiental.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>Ubicación: N/A</p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 151003 de 2025 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>Ubicación: N/A</p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los bienes correspondientes a la orden de compra objeto del presente informe corresponden al segmento 4, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>Ubicación: N/A</p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los ítems que conforman esta orden de compra corresponden al segmento 4, en la aprobación de prototipos el proveedor presentó el certificado de ahorro energético para la nevera, el congelador horizontal y el nevercon, los cuales cumplieron con la normatividad aplicable, logrando su aprobación.</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soporte de etiquetado energético contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en los prototipos presentados cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>Ubicación: N/A</p>
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra se realizaron los despachos en total de 1756 elementos y 8 sedes que conforman el 100% de la orden de compra 151003 de 2025, realizados</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p>en el plazo contractual. Si se tiene en cuenta el total de las sedes, entregó el 100% de las sedes así:</p> <table border="1" data-bbox="813 432 1542 554"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>SEDES CONTRATADAS</th> <th>SEDES ENTREGADAS</th> <th>SEDES PENDIENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">151003</td> <td align="center">8</td> <td align="center">8</td> <td align="center">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A.</p>	ORDEN DE COMPRA	SEDES CONTRATADAS	SEDES ENTREGADAS	SEDES PENDIENTES	151003	8	8	0																																								
ORDEN DE COMPRA	SEDES CONTRATADAS	SEDES ENTREGADAS	SEDES PENDIENTES																																															
151003	8	8	0																																															
<p align="center">29</p>	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>																																																
<p align="center">30</p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, se realizó la distribución y entrega de 1756 elementos, que representan el 100% del total de los elementos, completando así, el 100% de los elementos para la orden de compra en mención, los cuales se encuentran en proceso de retorno de actas y se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="808 1325 1533 1938"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>UNIT</th> <th>ENTREGADOS</th> <th>TOTAL ENTREGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--400Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">4</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td>"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">7</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>"dts03--401Congelador horizontal 300 - 400 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">4</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td>"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">8</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">9</td> <td align="center">9</td> </tr> <tr> <td>"dts03--411Calderos 37-38 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--412Calderos 49-51 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--413Calderos 77-79 litros"</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	UNIT	ENTREGADOS	TOTAL ENTREGADOS	"dts03--400Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	4	4	"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	7	7	"dts03--401Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	1	1	"dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	4	4	"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	8	8	"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"	1	12	12	"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"	1	12	12	"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"	1	9	9	"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	12	12	"dts03--412Calderos 49-51 litros"	1	12	12	"dts03--413Calderos 77-79 litros"	1	12	12
AMBIENTE	UNIT	ENTREGADOS	TOTAL ENTREGADOS																																															
"dts03--400Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	1	4	4																																															
"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	1	7	7																																															
"dts03--401Congelador horizontal 300 - 400 litros"	1	1	1																																															
"dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	1	4	4																																															
"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	1	8	8																																															
"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"	1	12	12																																															
"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"	1	12	12																																															
"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"	1	9	9																																															
"dts03--411Calderos 37-38 litros"	1	12	12																																															
"dts03--412Calderos 49-51 litros"	1	12	12																																															
"dts03--413Calderos 77-79 litros"	1	12	12																																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

"dts03--417Calderos 165-175 litros"	1	12	12
"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	1	16	16
"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	1	16	16
"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	1	20	20
"dts03--428Olla a presión 12-14 litros"	1	8	8
"dts03--429Olleta de 1 litro"	1	9	9
"dts03--431Olleta de 3 litro"	1	9	9
"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	1	21	21
"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	1	21	21
"dts03--435Sartán Diámetro 10 - 15 centímetros"	1	9	9
"dts03--437Sartán Diámetro 30 -35 centímetros"	1	9	9
"dts03--438Canasta plástica de pared sólida"	1	28	28
"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	1	28	28
"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	1	15	15
"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	1	17	17
"dts03--442Tabla para picar pequeña"	1	12	12
"dts03--443Tabla para picar grande"	1	8	8
"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 - 22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	1	20	20
"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	1	9	9
"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	1	17	17
"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	1	17	17
"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	1	17	17
"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	1	16	16
"dts03--450Rallador"	1	16	16
"dts03--451Colador de verduras"	1	17	17
"dts03--452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm"	1	16	16
"dts03--453Bandeja plástica grande"	1	40	40

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "</td> <td align="center">1</td> <td align="center">8</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>#16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	1	8	8	#16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS						
"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	1	8	8										
#16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS													
		"dts03--455Asador antiadherente"	1	9	9								
		"dts03--456Batidor de chocolate"	1	17	17								
		"dts03--457Cernidor"	1	17	17								
		"dts03--458Ensaladera"	1	20	20								
		"dts03--459Espumadera malla de A inox"	1	20	20								
		"dts03--460Exprimidor manual"	1	20	20								
		"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	1	8	8								
		"dts03--462Molino manual"	1	8	8								
		"dts03--463Olla arrocera"	1	8	8								
		"dts03--481Menaje Comedor Básico"	1	1085	1085								
		1756											
		<p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</u></p>											
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>% de Avance: 0%</p>											
		<p>Descripción del avance: Durante los despachos no se presentaron novedades relacionadas con las actividades de despacho y entrega, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron dotación.</p>											
		<p>Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u></p> <p>Ubicación: N/A.</p>											
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de</p>	<p>% de Avance: 100%</p>											
		<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se</p>											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p>recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si __ No _X__ Ubicación: N/A.</p>
<p>33</p>	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma cumpliendo con el plazo definido.</p> <p>La presente orden de compra contempla bienes del segmento 4, sin embargo, no se recibieron novedades o solicitudes de atención a garantías.</p> <p>Entrega producto Si _X_ No __ Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_01_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
<p>34</p>	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de contrato 151003 y en visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si __ No _X__ Ubicación: N/A</p>
<p>35</p>	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los bienes contemplados en la orden de compra objeto del presente informe corresponden al segmento 4, la marcación cumple con lo establecido en los documentos técnicos del AMP</p> <p>Entrega producto Si _x_ No __ Ubicación: Acta de aprobación de marcación contenida en el documento 88_IDE_01_151003_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>
<p>36</p>		<p>% de Avance: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron solicitudes de garantías de entrega de los elementos que comprende la Orden de Compra No 151003.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>												
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="868 619 1485 919"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___</p> <p>Ubicación: manual de uso contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por Claudia Patricia Pabón Gómez con cédula de ciudadanía No. 63353949 y Tarjeta Profesional No. 57771-T en su calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 2 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___</p> <p>Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>												
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el cronograma de entrega se cumplió en los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios..</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>												
40		% de Avance: N/A												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no fue necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameritaran modificación de términos.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																														
41	<p>Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																														
42	<p>El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="841 1245 1515 1938"> <thead> <tr> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies</td><td>1</td></tr> <tr><td>Congelador horizontal 150 - 200 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Congelador horizontal 300 - 400 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies</td><td>1</td></tr> <tr><td>Licuada industrial 15 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Recipiente plástico de 70-75 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Recipiente plástico de 45-50 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Balde plástico 10-14 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Calderos 37-38 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Calderos 49-51 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Calderos 77-79 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Calderos 165-175 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Olla a presión 12-14 litros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Olleta de 1 litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Olleta de 3 litro</td><td>1</td></tr> <tr><td>Paila diámetro 28 - 32 centímetros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Paila diámetro 45 - 50 centímetros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros</td><td>1</td></tr> <tr><td>Sartén Diámetro 30 -35 centímetros</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ELEMENTOS	UNITARIOS	Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	1	Congelador horizontal 150 - 200 litros	1	Congelador horizontal 300 - 400 litros	1	Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	1	Licuada industrial 15 litros	1	Recipiente plástico de 70-75 litros	1	Recipiente plástico de 45-50 litros	1	Balde plástico 10-14 litros	1	Calderos 37-38 litros	1	Calderos 49-51 litros	1	Calderos 77-79 litros	1	Calderos 165-175 litros	1	Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	1	Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	1	Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	1	Olla a presión 12-14 litros	1	Olleta de 1 litro	1	Olleta de 3 litro	1	Paila diámetro 28 - 32 centímetros	1	Paila diámetro 45 - 50 centímetros	1	Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	1	Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	1
ELEMENTOS	UNITARIOS																																															
Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	1																																															
Congelador horizontal 150 - 200 litros	1																																															
Congelador horizontal 300 - 400 litros	1																																															
Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	1																																															
Licuada industrial 15 litros	1																																															
Recipiente plástico de 70-75 litros	1																																															
Recipiente plástico de 45-50 litros	1																																															
Balde plástico 10-14 litros	1																																															
Calderos 37-38 litros	1																																															
Calderos 49-51 litros	1																																															
Calderos 77-79 litros	1																																															
Calderos 165-175 litros	1																																															
Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	1																																															
Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	1																																															
Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	1																																															
Olla a presión 12-14 litros	1																																															
Olleta de 1 litro	1																																															
Olleta de 3 litro	1																																															
Paila diámetro 28 - 32 centímetros	1																																															
Paila diámetro 45 - 50 centímetros	1																																															
Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	1																																															
Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	1																																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	Canasta plástica de pared salida	1
	Canasta plástica de pared perforada	1
	Jarra plástica 1 litro	1
	Jarra plástica 3 litros	1
	Tabla para picar pequeña	1
	Tabla para picar grande	1
	Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm	
	Cuchillo de cocinero de 24-27 cm	1
	Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm	
	Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm	
	Hacha de 14 - 18 cm	
	Juego de cucharas patrocinadoras medidoras	1
	Trinche tenedor en acero inoxidable	1
	Cucharon con orificios en acero inoxidable	1
	Cucharon en acero inoxidable	1
	Juego de dos pinzas en acero inoxidable	1
	Rallador	1
	Colador de verduras	1
	Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	1
	Bandeja plástica grande	1
	Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	
	#16 - 2.5 a 3.5 LITROS	1
	#18 - 3.5 a 4.5 LITROS	
	#20 - 4.5 a 5.5 LITROS	
	#22 - 5.5 a 6.5 LITROS	
	#24 - 6,5 a 7,5 LITROS	
	Asador antiadherente	1
	Batidor de chocolate	1
	Cernidor	1
	Ensaladera	1
Espumadera malla de A inox	1	
Exprimidor manual	1	
Juego de tarros de almacenamiento	1	
Molino manual	1	
Olla arrocera	1	
Menaje Comedor Básico	1	
<p>En total son 49 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</u></p>		
43	% de Avance: N/A	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 151003 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																																						
<p>44 Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 151003 a cargo de COMERCIALIZADORA DINPRO SAS, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la orden de compra en mención se tiene.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>APROBADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Congelador horizontal 150 - 200 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Congelador horizontal 300 - 400 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Licuada industrial 15 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Recipiente plástico de 70-75 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Recipiente plástico de 45-50 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Balde plástico 10-14 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Calderos 37-38 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Calderos 49-51 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Calderos 77-79 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Calderos 165-175 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Olla a presión 12-14 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Olleta de 1 litro</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Olleta de 3 litro</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Paila diámetro 28 - 32 centímetros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Paila diámetro 45 - 50 centímetros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Sartén Diámetro 30 -35 centímetros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Canasta plástica de pared salida</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Canasta plástica de pared perforada</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Jarra plástica 1 litro</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Jarra plástica 3 litros</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Tabla para picar pequeña</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Tabla para picar grande</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Juego de cucharas porcionadoras medidoras</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Trinche tenedor en acero inoxidable</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Cucharon con orificios en acero inoxidable"</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Cucharon en acero inoxidable</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Juego de dos pinzas en acero inoxidable</td><td>APROBADOS</td></tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	APROBADOS	Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	APROBADOS	Congelador horizontal 150 - 200 litros	APROBADOS	Congelador horizontal 300 - 400 litros	APROBADOS	Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	APROBADOS	Licuada industrial 15 litros	APROBADOS	Recipiente plástico de 70-75 litros	APROBADOS	Recipiente plástico de 45-50 litros	APROBADOS	Balde plástico 10-14 litros	APROBADOS	Calderos 37-38 litros	APROBADOS	Calderos 49-51 litros	APROBADOS	Calderos 77-79 litros	APROBADOS	Calderos 165-175 litros	APROBADOS	Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	APROBADOS	Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	APROBADOS	Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	APROBADOS	Olla a presión 12-14 litros	APROBADOS	Olleta de 1 litro	APROBADOS	Olleta de 3 litro	APROBADOS	Paila diámetro 28 - 32 centímetros	APROBADOS	Paila diámetro 45 - 50 centímetros	APROBADOS	Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	APROBADOS	Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	APROBADOS	Canasta plástica de pared salida	APROBADOS	Canasta plástica de pared perforada	APROBADOS	Jarra plástica 1 litro	APROBADOS	Jarra plástica 3 litros	APROBADOS	Tabla para picar pequeña	APROBADOS	Tabla para picar grande	APROBADOS	Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	APROBADOS	Juego de cucharas porcionadoras medidoras	APROBADOS	Trinche tenedor en acero inoxidable	APROBADOS	Cucharon con orificios en acero inoxidable"	APROBADOS	Cucharon en acero inoxidable	APROBADOS	Juego de dos pinzas en acero inoxidable	APROBADOS
AMBIENTE	APROBADOS																																																																						
Nevera no Frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	APROBADOS																																																																						
Congelador horizontal 150 - 200 litros	APROBADOS																																																																						
Congelador horizontal 300 - 400 litros	APROBADOS																																																																						
Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	APROBADOS																																																																						
Licuada industrial 15 litros	APROBADOS																																																																						
Recipiente plástico de 70-75 litros	APROBADOS																																																																						
Recipiente plástico de 45-50 litros	APROBADOS																																																																						
Balde plástico 10-14 litros	APROBADOS																																																																						
Calderos 37-38 litros	APROBADOS																																																																						
Calderos 49-51 litros	APROBADOS																																																																						
Calderos 77-79 litros	APROBADOS																																																																						
Calderos 165-175 litros	APROBADOS																																																																						
Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	APROBADOS																																																																						
Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	APROBADOS																																																																						
Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	APROBADOS																																																																						
Olla a presión 12-14 litros	APROBADOS																																																																						
Olleta de 1 litro	APROBADOS																																																																						
Olleta de 3 litro	APROBADOS																																																																						
Paila diámetro 28 - 32 centímetros	APROBADOS																																																																						
Paila diámetro 45 - 50 centímetros	APROBADOS																																																																						
Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	APROBADOS																																																																						
Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	APROBADOS																																																																						
Canasta plástica de pared salida	APROBADOS																																																																						
Canasta plástica de pared perforada	APROBADOS																																																																						
Jarra plástica 1 litro	APROBADOS																																																																						
Jarra plástica 3 litros	APROBADOS																																																																						
Tabla para picar pequeña	APROBADOS																																																																						
Tabla para picar grande	APROBADOS																																																																						
Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	APROBADOS																																																																						
Juego de cucharas porcionadoras medidoras	APROBADOS																																																																						
Trinche tenedor en acero inoxidable	APROBADOS																																																																						
Cucharon con orificios en acero inoxidable"	APROBADOS																																																																						
Cucharon en acero inoxidable	APROBADOS																																																																						
Juego de dos pinzas en acero inoxidable	APROBADOS																																																																						

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<table border="1"> <tr><td>Rallador</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Colador de verduras</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Bandeja plástica grande</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Asador antiadherente</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Batidor de chocolate</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Cernidor</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Ensaladera</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Espumadera malla de A inox</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Exprimidor manual</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Juego de tarros de almacenamiento</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Molino manual</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Olla arrocera</td><td>APROBADOS</td></tr> <tr><td>Menaje Comedor Básico</td><td>APROBADOS</td></tr> </table>	Rallador	APROBADOS	Colador de verduras	APROBADOS	Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	APROBADOS	Bandeja plástica grande	APROBADOS	Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	APROBADOS	Asador antiadherente	APROBADOS	Batidor de chocolate	APROBADOS	Cernidor	APROBADOS	Ensaladera	APROBADOS	Espumadera malla de A inox	APROBADOS	Exprimidor manual	APROBADOS	Juego de tarros de almacenamiento	APROBADOS	Molino manual	APROBADOS	Olla arrocera	APROBADOS	Menaje Comedor Básico	APROBADOS
Rallador	APROBADOS																															
Colador de verduras	APROBADOS																															
Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	APROBADOS																															
Bandeja plástica grande	APROBADOS																															
Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	APROBADOS																															
Asador antiadherente	APROBADOS																															
Batidor de chocolate	APROBADOS																															
Cernidor	APROBADOS																															
Ensaladera	APROBADOS																															
Espumadera malla de A inox	APROBADOS																															
Exprimidor manual	APROBADOS																															
Juego de tarros de almacenamiento	APROBADOS																															
Molino manual	APROBADOS																															
Olla arrocera	APROBADOS																															
Menaje Comedor Básico	APROBADOS																															
		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>																														
45	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 49 prototipos presentados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>																														
46	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los 49 ítems que conforman esta OC cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>																														
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con las muestras de la nevera, los congeladores y el nevecon, el proveedor presentó el certificado de ahorro energético el cual cumple con la Resolución 41012 de 2025.</p>																														

	de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<p>Entrega producto Si X No _____</p> <p>Ubicación: Documentos soporte de ejecución contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003</p>								
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="215 1239 792 1354"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado expedido por BODEGA EL OUTLET DEL HOGAR BOH SAS en el que da constancia que los materiales utilizados para el embalaje de los productos o elementos de dotación escolar son biodegradables, amigables con el medio ambiente, reciclable o hechos a partir de material reciclado, por lo tanto cumplen con alguna de las condiciones indicadas en el pliego de condiciones.</p> <p>Entrega producto Si X No ___</p> <p>Ubicación: Certificación materiales embalaje amigables con el medio ambiente, contenidos en el documento 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p>								

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se registraron novedades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>
		<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra se efectuó la entrega física del 100% de los bienes de Dotación Escolar, cumpliendo con las especificaciones y fichas técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.</p>
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra se efectuó la entrega física del 100% de los bienes de Dotación Escolar, cumpliendo con las especificaciones y fichas técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	% de Avance:100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de precios, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	% de Avance:100% Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución Entrega producto Si ___ X ___ No ___ Ubicación: Manual de uso, cronograma y garantía de los bienes contenidos en el archivo 88_IDE_04_151003_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151003
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	% de Avance:100% Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance:100% Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 151003 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 151003 objeto del presente informe el proveedor aceptó el documento colocado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 151003. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 151003 de 2025 Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: N/A
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	% de Avance:100%
		Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la CALLE 35 No 33 - 32 en la ciudad de BUCARAMANGA Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: N/A
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectara su ejecución. Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: N/A
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance:100%
		Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP. Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

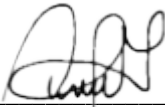
Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 12 días del mes de marzo de 2026.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	x



SUPERVISOR
 Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**
 Cargos: **Supervisora** Fecha: 12/marzo/2026


Revisó: JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA
YOLANDA CORREA DIAZ
 Apoyo a la supervisión - UIS

Proyectó: JOSE CELIS
Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor